

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.
y terminan en los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PRESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAABEDRA, RUIZ TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En su última sesion ha desestimado el municipio la proposicion del Sr. Gomez referente al arriendo del Teatro y ha acordado que pasando el expediente de nuevo á la comision vea esta de examinar las condiciones.

Ha sido nombrado peon caminero para el nuevo del Palmar Santiago Montoya, el cual ejercerá su cargo desde 1.º de junio.

Por la junta directiva de la sociedad de enseñanza La Juventud se ha hecho una solicitud al ayuntamiento pidiéndola una subvencion para el sostenimiento de la escuela nocturna que costea. El municipio la ha pasado á su comision de instruccion pública para que informe, y nosotros rogamos á sus individuos asistan la noche que mejor les parezca y por sus propios ojos se convencieran de la utilidad de esa escuela y de la necesidad que tiene de proteccion, mucho mas cuando no hay en esta gran poblacion ninguna oficial que dé la enseñanza á las clases que tienen que dedicar el día á trabajos que les proporcionen el sustento.

Dice «El Noticiero» que á algunas personas les ha extrañado la actitud de LA PAZ evocando recuerdos que podian suponerse intencionados. Nosotros frecuentamos diferentes círculos y en ninguno hemos notado esa extrañeza, por cuanto que aho se ha visto en nuestros escritos un objeto y es el de comparar tiempos con tiempos, alegrándonos mucho de vivir en los actuales á pesar de lo anatematizados que son por los que dicen que hoy no hay religion y es preciso retroceder. Nosotros preferimos estos en que con menos capa de santos, la caridad tiene mayor influencia.

Para nosotros el único que se ha extrañado ha sido «El Noticiero» lo cual no ha extrañado á otras personas, por cuanto que segun dicen es comun de que cada uno se queja cuando le duela.

Hemos debido á la galanteria del ilustrisimo Sr. D. Laureano Gutierrez Campanor, director general de la Caja de depositos el que acompañado de un atento B. L. M. nos remita un ejemplar de la luminosa «Memoria» que sobre el estado de dicha Caja ha dirigido al Excmo. señor ministro de Hacienda, referente á las operaciones practicadas en 1870-71.

Damos las gracias por la atencion que nos ha dispensado.

La legislacion de obras públicas va á sufrir una importante reforma si prospera y si se llega á realizar el proyecto que se ha elaborado en el centro oficial de Fomento.

Dice un colega:
«Ya que tan inexactas noticias comunican los diarios carlistas relativas á la insurreccion, ¿por qué no nos dicen en dónde se halla el Sr. D. Carlos VII?»

Lo cierto es que desde que se permitió el absolutista rey ciertas libertades con las bellas aldeanas en el baile pastoril dado la noche antes de la accion de Oroquieta, no hay neo ni liberal que de la real zamorra sepa ni una palabra.

Apostamos todas las Regeneraciones escritas hasta el día á que la santa hermana tendrá carta de alguna bailarina diciendo el lugar de la distancia del Teraso cabecilla.

Dicen de Badajoz:
«Estamos en el mes de mayo, y el frío se deja sentir como en el mes de octubre. El viento Norte que reina hace algunos dias imposibilita despojarse de la ropa de invierno, teniendo que recurrir muchas veces á la capa, especialmente por las noches.»

La comision de arbitrios ha acordado para mejor conocer el movimiento de la recaudacion, que se lleve por separado la del ramo de carnes muertas que hasta ahora venia englobándose con la que producen los demás artículos en el felato del Puente.

En la diputacion provincial se reciben todos los «Boletines oficiales» de España: vea el secretario de la junta provincial de primera enseñanza el número del día 7 del actual del «Boletín» de Badajoz y en él hallará los extractos oficiales de las sesiones celebradas por la junta de aque-

lla provincia en los días 10 y 20 de abril. Otro día citaremos otro «Boletín» y en otro lo haremos de otro, y no decimos mas.

Dice «El Surriago»
«A Saragata lo mataron los carlistas por traidor a su causa. Castella ha fusilado dos de su partida por lo mismo.

D. Carlos, segun «la Epoca» ha escapado por milagro de manos de otro traidor, bien pagado.

Al Tuerto de la Ratera, le ha asesinado segun refieren, otro traidor.

De modo que á los carlistas les combatan, segun veo, además de con las armas, con puñal, oro y veneno.»

Hé aquí el texto de una ley que acaba de ser votada por el Senado y Camaras de la república de los Estados Unidos.

- 1.º La santificacion del domingo es un asunto de interés público.
- 2.º Un conveniente descanso de las fatigas corporales.
- 3.º Una ocasion de descansar de los deberes personales y de recordar los errores que afligen á la humanidad.
- 4.º Un motivo particular de orar en casa y en la iglesia á Dios, criador y providencia del universo.
- 5.º Un estímulo para consagrarse á obras de caridad, que son el ornamento y consuelo de la sociedad.

Considerando que hay incrédulos y gentes insensatas que menosprecian sus deberes y olvidan las ventajas que á la sociedad procura la santificacion del domingo, ultrajando la entidad de este día entregándose á toda suerte de placeres, y ocupándose en sus habituales tareas;

Considerando que tal conducta es contraria á sus intereses como cristianos y turba el espíritu de aquellos que no siguen su mal ejemplo;

Considerando que esta clase de personas es funesta á la sociedad entera, porque introduce en su seno tendencias disipadas y hábitos humorales.

- 1.º Senado y las camaras decretan:
Se prohibe abrir en domingo los almacenes y tiendas, ocuparse en trabajo alguno, asistir á conciertos, bailes ó tentos, bajo la multa de 12 francos 50 céntimos, á 25 y 50 por cada contravencion de lo mandado.
- 2.º Ningun cochero ó viajero podra bajo la misma pena emprender un viaje en domingo, excepto en el caso de necesidad, á juicio de la policia.
- 3.º Ninguna fonda ó café se podrá abrir en domingo á las personas que habitan en la ciudad, bajo pena de una multa ó la clausura del establecimiento.
- 4.º Aquellos que, sin causa de enfermedad ó sin motivo suficiente, no asistan á la iglesia durante tres meses, serán condenados á la multa de 10 céntimos.
- 5.º Cualquiera que cometa acciones inconvenientes en los alrededores ó en el interior de la iglesia, pagará de 5 á 40 chelines de multa.»

Dice «El Popular»
«El general Viñaflet, y el teniente coronel Sr. Navarrete, han sido sentenciados á ser pasados por las armas por el Consejo de guerra encargado de juzgarlos.

Con este motivo, se da como cosa muy segura que tanto aquellos, como los que en igual caso se hallan en Pamplona, serán indultados.»

Con referencia á noticias del cónsul de España en Bayona, se asegura que ha muerto D. Alfonso de Borbon y Este, á consecuencia de las heridas que recibió en Oroquieta.

Hemos recibido el número 19 del interesante periódico «Correo de la Moda», y he aquí el sumario de las materias que contiene:

- La romeria de San Isidro, por Ventura Ruiz Aguilera.—La salida del puerto, por Arturo Saborit y Thomas.—A la Santísima Virgen, poesia, por Josefa Sevillano de Roby.—Las flores, poesia, por Luciano Garcia del Real.—Zinska, por Angela Grassi.—La primavera, por el Dr. Lopez de la Vega.—La Habana.—El monasterio de las Huelgas.—Modestia y Vanidad, por Maria del Pilar Sinues de Marco.—Explicacion del figurin.—Variadas.—Charadas.

Grabados.—La romeria de San Isidro en Madrid.—Visita de la Habana.—Monasterio de las Huelgas.

En «El Radical» de Cartagena, publicado el día 19 en el punto donde se ha

formado la sumaria y siete dias después de los hechos á que se refiere, leemos la siguiente historia:

«El día 15 llegaron á esta ciudad, conducidos por la guardia civil en calidad de prisioneros, los Sres. Martínez Viñaflet, teniente general de la armada y D. José Navarrete, ayudante que fué en esta plaza por mucho tiempo del general Lasansaye, aprehendidos por los voluntarios de la villa de Fortuna en una casa-cortijo, distante tres cuartos de legua del pueblo. Con ellos fueron conducidos tambien hasta seis paisanos.

La version mas autorizada de las que circulan sobre los antecedentes de la captura, supone que el general Martínez se trasladaba en un carroja de alquiler desde la ciudad de Murcia á los baños de Fortuna que le estaban recomendados para su salud; en el transito fué detenido por una partida de entre 6 ó seis hombres armados que le condujeron en la casa que después fué cercada por los voluntarios. Con diferencia de algunas horas, el Sr. Navarrete, fué tambien detenido por los mismos hombres ú otros, en su hacienda, y conducido á la misma casa, donde ya habia varios reuñidos.

En esta situacion oyeron troteo por la parte del pueblo, y aya cuando procuraron saber cual era la causa, y aun pudieron sospecharla, se vieron forzosamente obligados á retirarse al interior de la casa donde llegaban las balas, merced á lo cual sin duda hubieron los que les habian detenido aunque sin contestar los disparos que se les hacian, y cuando se creyeron obligados á demostrar su reconocimiento á aquellos á quien debian considerar sus libertadores, extrañamente se vieron sorprendidos con que se les redujo á prision en concepto de carlistas.

Los antecedentes de uno y otro de dichos señores parece en nuestro juicio que excluye la posibilidad de que fueran á servir una causa en que nunca habian antes mudado.

El consejo de guerra á quien está sometido el conocimiento de este asunto, depositará la verdad de los hechos y abrigará la esperanza de que sus vocales obran de toda pasion politica obraran, si bien con severidad, con la rectitud de juicio que es de suponer en militares pundonorosos.»

Dice un colega:
«Se asegura que el gobierno tiene acordado enviar á distintos puntos de nuestras posesiones de Ultramar, á todos los curas que habiendo tomado parte en la insurreccion carlista, sean hechos prisioneros.»

En «El Popular» leemos lo que sigue:
«Uno de los curas que capitanean una partida carlista, lleva colgada una espada que pertenece á un San Miguel de su iglesia.»

«Leemos en «El Constitucional» de Málaga:

«Es preciso que sepan nuestros lectores que los neos de España hacen fuertes remesas de dinero á Roma, y que en las iglesias de la Ciudad Eterna se hacen votos por el triunfo de los carlistas. Tambien han de saber que allí se ha descubierto un centro de conspiracion carlista en los sombríos claustros de un convento de mercenarios, y de cuya conspiracion era el alma el reverendo prior Pedro Martinez, el santo prior de novelesca y aventurera vida, y que se titulaba embajador del pretendiente D. Carlos VII cerca del Papa.»

Pero, señor, ¿cuál es el criterio á que obedece el Vaticano? Segun vemos, el que mas se agita lleva allí la preferencia y las bendiciones. Por esto los neos se apresuran á llevar dinero á Roma, para que no se amortigüe en la ciudad dominada por los jesuitas el fervor santo á favor de los partidarios de la inquisicion.

Para neos y jesuitas las prescripciones y consejos del Evangelio son antiguallas que solo utilizan para favorecer sus hipócritas y nefandas aspiraciones.»

Por real orden fecha 25 de abril se ha resuelto que el auxilio que por diferentes reales órdenes está mandado prestar con fuerza armada para el cobro de las contribuciones, es extensivo para la recaudacion de los impuestos provinciales y municipales, cuando sea reclamado el auxilio por los gobernadores, en cuyo caso los pluses que devenguen las tropas deberán ser los marcados en el art. 1.º de la orden de 6 de dicho mes, con cargo á la corporacion que pida auxilio.

Se ha resuelto por el ministerio de la

Guerra que los militares de plantilla no pueden desempeñar cargos militares.

En la casa de locos de Mejico hay un lleno de rencor contra dos compañeros suyos que le debian algunas malas pasadas. Quiso vengarse, y para ello sabiendo que los que han perdido la cabeza son siempre aficionados á representar grandes papeles, propuso á sus dos contrarios componer entre los tres la Santísima Trinidad. No fué dicho cuando fué aceptado, y nuestro héroe encargó al uno desempeñar el carácter de Dios Hijo, al otro el del Espíritu Santo, y él se quedó con el restante. Dejó pasar algunos dias, ocupándose en asuntos de poca gravedad, hasta que una mañana, despertando á la azotea (que por cierto era tina á la), les hizo ver las maldades de los hombres, y la necesidad que él tenia de bajar á redimirles. Acto continuo el desgraciado á quien tocaba se precipitó desde la azotea á la calle, y dejó los sesos en el empedrado. Sin pérdida de tiempo el otro loco dijo al otro compañero que, como Espíritu Santo que sea, debia descender á iluminar á los apóstoles y ¡paf! allá va el otro infeliz, que tambien se hizo una tortilla. El Bterno se acercó entonces al pretil de la azotea, miró con sorna á los dos zanguanicos, meneó la cabeza y se redujo á su jaula diciendo:
—¡El Padre nunca bajó!

Siempre se ha creído, que para ingerir una planta en otra, era necesario que ambas fuesen de la misma clase, del mismo género, de la misma familia, ó con ciertas y determinadas analogias. En el día tenemos un caso extraordinario esclusivo, que hasta cierto punto prueba lo contrario de este principio, y que vemos consignado en el «Horticulteur Français». Segun este periódico, parece que un jardinero del palacio de Segrez, ha conseguido ingerir el jaimin de Virginia ó sea la *Bignonia Crapoulata*, LIN, planta trepadora, sobre el *Catalpa bignonioides*, R. C., magnífico árbol que llega á tener 10 metros de altura. Tres años hace que hizo esta operacion, y sus resultados no han podido ser mas satisfactorios, pues la *Catalpa* después de haberse adherido á la *Bignonia* ha crecido con un desarrollo sorprendente. Del centro de su abundante follaje salen diferentes ramas cubiertas de hermosas y grandes flores de las flores de la *Bignonia*. Como hasta la presente este ingerto era desconocido nos apresuramos á darle publicidad para que las ensayen nuestros arboricultores y aumenten los infinitos adornos con que el arte embellece los jardines.

«Les Modes» revista semanal de París, se hace eco de la noticia que ha circulado sobre el proyecto de unir al mar Negro al mar Caspio. Atribúyese á este objeto al viaje del emperador de Rusia al Cáucaso. La union de estos dos mares se haria por medio de un canal que hiciese comunicarse el Manuth con el Kermario que tiene su origen en el Cáucaso. La longitud de este canal seria solo de una milla alemana. En preciso grandes trabajos para trasladar la montaña que separa estos dos sitios. Las medidas geodésicas y los cálculos hechos desde 1861 fijan en seis años que ocuparian treinta mil obreros y los gastos en 81 millones de roubles (1,215,000,000 de reales próximamente.)

Nos cita «El Noticiero» en contestacion á nuestro recuerdo de Mariana Pineda el de la muerte de la anciana Maria Griño. Nuestro colega no ha pensado ni hacer esa cita que no hay paradoja entre ambos casos, que además, á consecuencia de segundo, protestaron todos los partidos.

«El Surriago», nuevo periódico de Barcelona, aboga por los fueros de Cataluña, fundándose en que los fueros no estan fundidos con la libertad. Mala época ha escogido nuestro colega para la defensa.

Dos cuadros al óleo que se han rifado en el Casino con destino á la pascua de los pobres, se sortearon anoche, y un niño de D. Ramon Garcia Arce extrajo el número 293. El agraciado acudir á dicha sociedad á recoger los cuadros.

Un día de estos se repartirá en pan el producto obtenido.

El matutino y jóven «Noticiero» quiere ayer echarla de maestro para con nosotros y casi nos trata de imprudentes por evocar recuerdos en los que él dice pu-

diera verse una mala intencion. Mas valia que el novel colega, antes de cojer las disciplinas hubiera roto la pluma con que ha escrito las siguientes lineas que se leen en su tercera pagina y cuyo recuerdo no se lo agradecerán algunos de sus amigos. Dices así:

«1835.—Las facciones carlistas al mando de Borges y Cortazar, asesiaron dentro del templo á los comerciantes de la villa de Camarasa, que moribundos son arrojados al rio Segre.»

¿Qué tal la efemeride?

Se habla acerca de si ha aido ó no natural la muerte de una señora, ocurrida en la calle de la Corredera, de la cual damos noticias ayer. Léase nuestro sueto y se vera que no ha sido ese caso solo, puesto que han ocurrido varias muertes repentinas en estos dias; por lo tanto, si que en absoluto no neguemos, pudieran andar equivocados los que sospechan la ha ocasionado un crimen.

El drama trágico de Boston excede á todas las terribles venganzas de los Otomanos. Un alemán residente en aquella ciudad americana, Martina Schiegs, casado y con dos hijos pequeños, sabe que es engañado por su esposa, que le ha dado hijos de un heiga llamado Carlos Stab. Protestando, como siempre, ausencia, sorprende á la mujer cuando está fuera del lado de sus hijos y en casa del querido. Coge loco de furor las dos inocentes criaturas y las degüella, ocultándolas en las cortinas del lecho. Oculto, cae después sobre la culpable al entrar, la mata y la coloca así en la cama al lado de sus hijos asesinados. Sale enseguida de la casa, mata al amante, y trayendo su cabeza la arroja sobre la de su amada, y él, acostándose al lado de esta, se sienta la tapa de los sesos. Cuando la justicia llega, todo el cabello de esta ha encanecido y la infeliz estaba loca. Casi loca está tambien la pobre condesa de Kermol, en cuyo castillo de Bretaña uno de sus hijos asesinó al otro hermano, continuando preso el fratricida y loco igualmente. La infeliz madre ha vendido sus fincas, el castillo y todo cuanto le recuerda esta horrible desgracia de sus dos únicos hijos, encerrándose en un monasterio.

OBRA UTIL.

Con el título de *Código maxwal del viajero por los caminos de hierro*, acaba de ver la luz en la casa editorial de Medina y Navarro una obra importante y primera de su género en España en que su autor, el notable jurisperito señor D. Fernando de Madrazo, presenta en resumen claro y expresivo los derechos y obligaciones reciprocas de las compañías de ferro-carriles y del público, por un conocimiento de las disposiciones que rigen, y todo ello aumentado con algunos bocetos de costumbres. La simple enunciacion de su objeto, basta para dar á comprender la conveniencia y necesidad de una obra de esta clase, porque tiende á dar al público el conocimiento exacto de sus deberes y derechos en los viajes, resolviéndolo ó evitando esas mil cuestiones que diariamente tienen lugar en los trenes ó en las estaciones.

Forma un tomo en 8.º menor, de más de 300 páginas, de buen papel y esmerada impresion, y se vende al económico precio de 5 reales en las principales librerías de España, ó dirigiéndose á los editores, Arrenal, 16, Madrid, quienes remitiran prospectos detallados al que los pida.

Los pedidos al establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, MURCIA.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.
RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

| FILATOS. | Ptas. | Cts. |
|----------------------|-------|------|
| Puente. | 416 | 97 |
| Puerta de Castilla. | 11 | 78 |
| Idem de Orihuela. | 4 | 40 |
| Idem Nueva. | 22 | 43 |
| Idem de la Traicion. | 3 | 27 |
| Ferro-carriil. | | 25 |
| Total. | 459 | 10 |

Murcia 22 de mayo de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Nuestro corresponsal de Molina de Aragón (Guadalajara), nos dice con fecha de ayer lo siguiente:

«A la gestión eficaz de los señores diputados y senadores de esta provincia, se debe el que haya renacido la confianza en este vecindario justamente alarmado por la insurrección carlista.

La Guardia civil, al mando de los señores Plandurdo y Rodríguez, alternando con las compañías de Asturias y con caballería de Talavera al mando del teniente coronel Catalá, recorren esta comarca donde suelen aparecer algunas partidas carlistas, aunque bastante merminadas desde que sufrieron los primeros descabalgos.

Los Floridas, Palacios, Pinchas y Madrazo, han abandonado este territorio, y tanto ellos como los hombres que les han acompañado, han dado pruebas de templeza y moderación, sin obligar á tomar las armas al que no quería prestarse á ello á pesar de contar en Molina con un contingente de 500 á 600 partidarios, no incluyendo en este número los de los pueblos inmediatos. Tampoco han hecho daño á nadie ni cometido tropelías de ninguna especie.

Todo lo que han dicho estos días los periódicos carlistas, acerca de batallas, acciones, escaramuzas, encuentros, batidas y choques tanto en Molina como en Cifuentes, Atienza y otros puntos de esta provincia, todo ha sido pura invención. Sólo un Guardia civil herido levemente en Rueda y un oficial de caballería muerto en Sela, han sido las únicas bajas que han tenido aquí las fuerzas del ejército.

Los grupos de las disueltas partidas carlistas, acosados por la incesante persecución de que han sido objeto, han abandonado en diferentes puntos caballos, armas, municiones y otros efectos; entre los primeros se encuentra el del diputado provincial D. Quintin Lopez Catalan.

En fin, todos los carlistas de esta provincia, desengañados y arrepentidos ya, desean el indulto para acogerse á él y volver al seno de sus familias respectivas, y nosotros, imitando la noble intención de la redacción de EL POPULAR, pedimos perdón para todos y para los que hoy gimen en las cárceles de San Francisco de esta población.»

Hace pocos días publicamos una carta de nuestro corresponsal de Lucena, quien se quejaba de la conducta del alcalde de aquella población, que le prohibía la venta de EL POPULAR y se lo había notificado así de mala manera, según el expresado corresponsal nos manifestaba:

Como el hecho nos parecía absurdo, arbitrario é ilegal, y no podíamos dudar de la exactitud de la queja, llamábamos hacia él la atención del Gobierno, por si respondía á algunas instrucciones reservadas que éste hubiera circularado á las provincias respecto de la venta de periódicos; pero ayer recibimos una carta del alcalde de Lucena, desmintiendo de un modo absoluto lo expuesto por el citado corresponsal.

Nuestra imparcialidad, á la que no acude en vano el mencionado señor alcalde, nos pone en el deber de reproducir íntegra su carta, la cual dice así:

Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mío: En el número de su apreciable periódico correspondiente al día 13 del actual, he visto con la mayor extrañeza un suelto en el que refiriéndose á noticias de su corresponsal de esta ciudad, se censuran duramente mis actos como alcalde, suponiendo que he prohibido de una manera absoluta y terminante la venta de EL POPULAR.

Es falso, completamente falso, el hecho que se denuncia. Por mis ideas políticas soy amigo de la prensa periódica, y más aún de las publicaciones que, como la que usted dignamente dirige, son independientes, y por mi educación y por la dignidad del honroso cargo que ejerzo, celoso guardador de la Constitución y de las leyes y enemigo de las amenazas y malos modos para con mis administrados.

Lo que hay de cierto sobre el particular es que su corresponsal, que hoy quiere aparecer como víctima de mis iras, se ocupa en la venta del periódico carlista *El Pensamiento Español*, de la cual se cuida menos que de propagar y publicar las falsas noticias que trae dicho periódico sobre la insurrección carlista, aumentándolas y corrigiéndolas, con lo cual trae alborotada la calle donde habita, hasta el punto de que hubo de producirse queja por los vecinos, y entonces, en cumplimiento de mi deber le prohibí que cometiera estos desmanes, no amenazándole ni prohibiéndole la venta de EL POPULAR, que ignoraba tuviese á su cargo, sino advirtiéndole que lo pondría á disposición del Juzgado de primera instancia si con sus gestiones intentaba alterar el orden público.

Tal es la verdad de lo ocurrido, y espero de su imparcialidad se sirva hacerlo constar en justa defensa de mi conducta como alcalde de esta población.

Ruego, pues, á V., señor director, se sirva insertar las anteriores líneas en su apreciable periódico, por cuyo favor le anticipo las más expresivas gracias su afectísimo, atento y S. S. Q. B. S. M.—*Rafael de Flores.*

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«*Provincias Vascongadas y Navarra.*—El general en jefe, desde Arechavaleta, donde se hallaba ayer mañana, participa que, al aproximarse á Oñate la división Acosta el 18, huyeron algunos de los cabecillas de las facciones que se hallaban reunidas en aquellos montes, cudiendo el desaliento en ellas, y arrojando muchos de sus individuos las armas para acogerse al indulto concedido.

En Oñate iban presentados 80 con 57 armas; en Arechavaleta 66, y en Zumarraga 50: todos con armas y hasta 200 más en otros pueblos, según los partes oficiales recibidos por el gobernador militar de San Sebastián; asegurándose que eran muchos más los presentados á sus respectivos alcaldes, según noticias de referencia.

La facción de Amilibia se ha disuelto; y la de Zengotita, que contaba 1.200 hombres de la vecindad de Durango, ha quedado reducida á 300; los demás se han dispersado por las aldeas y montes, esperando la llegada de las tropas para presentarse.

El fraile de Izpaster, uno de los principales directores de esta rebelión, se embarcó en Lequeitio.

Las demás facciones de Vizcaya se reunieron ayer en el Valle de Orozco hasta Areta, marchando en gran desaliento, según lo confirman los presentados que iban llegando á Bilbao.

En Navarra los cabecillas Aguirre y Ollo, separados ó reunidos alternativamente, con sus facciones, que en junto no exceden de 100 hombres, andan por el Valle de Goñi.

El general Moriones ha emprendido el movimiento hacia esta provincia para perseguir esas facciones y algunas otras que recorren el distrito de Estella: ninguna de estas pasa de 30 á 40 hombres.

Castilla la Nueva.—Una partida de unos 50 hombres, que anteañoche penetró en Malagon, ha resultado ser de latro-facciosos, pues después de apoderarse de los fondos de la remediación de contribuciones trataron de cometer exacciones en el pueblo, y fué preciso que apresuradamente y en carros marchase desde Ciudad-Real la Guardia civil para librar al vecindario de aquella intencionada.

De la facción Madrazo y Palacios no se tiene noticia, y se supone que se internó en la provincia de Teruel.

Burgos.—En San'a Olalla se ha presentado una partida de 80 hombres armados, la cual se ha dirigido á la estación del ferrocarril y ha inutilizado el telegrafo.

Cataluña.—Las facciones continúan evitando encuentros; empiezan á carecer de recursos, y la de Savalls en San Jordi Disvallés (Gerona), ha recaído á viva fuerza algunas cantonales. Hasta el día se han presentado á indulto en todo el distrito 627.

En el resto de la Península reina completa tranquilidad.

La Esperanza:

«Los mismos ministeriales se han estado burlando hoy de las noticias publicadas en el suplemento de *La Correspondencia* sobre presentaciones de carlistas en las Provincias Vasca. Indudablemente lo que más ha llamado la atención, ha sido el silencio de la *Gaceta*, y el del Gobierno en las Cortes, que no se ha atrevido ni á confirmar ni á desmentir la noticia.

La publicación del extraordinario de *La Correspondencia* al día siguiente de haber salido para las Provincias Vasca todas las fuerzas de que podía disponer el Gobierno obedece á algo que no pertenece al dominio público, por tratarse de altos negocios de Estado.

Parece que desde ayer tarde renaba en elevados sitios, cierta inquietud, tales recelos, desconfianzas de índole tal, que, según se cuenta, un personaje había de manifestar al Presidente del Consejo de Ministros que no le inspiraba confianza alguna la política por éste practicada.

Ha habido necesidad de disipar esas desconfianzas, de cambiar la atmósfera que se respiraba en altos lugares, y según parece, en un Consejo de Ministros celebrado anoche, se ideó el suplemento publicado esta madrugada por *La Correspondencia*.

No sabemos si el objeto que se proponían se habrá conseguido; lo que sí aseguramos, es que nadie ha creído las satisfactorias noticias de 1 periódico callejero.

También se ha dicho que la publicación del suplemento obedecía á ocultar algo grave, gravísimo, que ha pasado en el ejército de operaciones del Norte.»

—Se asegura que los sublevados en Burgos pasan de tres mil hombres.

De Cataluña las noticias no pueden ser más satisfactorias.»

La Regeneración:

«A pesar de la estupenda noticia de los diez mil presentados, echada á volar por *La Correspondencia* y *El Imparcial* esta mañana, es grande la desanímación que reina esta tarde entre los noticieros.

A la hora de levantarse la sesión en el Congreso no se había recibido en el ministerio de la Guerra ni un solo despacho que confirmase tales presentaciones.

Parece ser que no se ha recibido más aviso de estas, que el enviado por unos administradores de Correos. En cambio del cuartel general no ha llegado parte ninguna sobre el particular, ni antes, ni después del extraordinario de *La Correspondencia*.

Lo dicho en este país la protesta más lucrativa sería la del que quisiera meterse á profeta, sólo con que formase el propósito de desmentir al Gobierno ó á sus agentes oficiosos.

—En Burgos sigue el alzamiento tomado por proporciones. Los señores de los suffectos por m... Cor... no se os

...de exagerados, no queremos repetir la cifra redonda que se nos ha dicho.»

El Norte:

«Están confirmadas las importantísimas noticias circuladas esta mañana sobre presentación de un gran número de facciosos: por conducto de carlistas autorizados se sabe, que en efecto, esta actitud es la consecuencia de no haber respondido el sentimiento del país á los propositos descahellados del duque de Madrid. Es casi segura por completo la terminación del estado de insurrección en las provincias vascas.»

La Regeneración:

«A las seis de la tarde, hora en que escribimos estas líneas, no ha aparecido ninguna *Gaceta* extraordinaria, ni tenemos noticia de que se esté preparando.

Algunos liberales dan por segura la sumisión de los carlistas vascongados, y aseguran en el Salón de conferencias que el Gobierno «está recibiendo todo el día partes que confirman el hecho.» Muchos, sin embargo, creen que en esto hay misterio y no creen la noticia.

Durante las sesiones de una y otra Cámara, pudo cualquier diputado de la mayoría interpellar al Gobierno, dándole ocasión para que publique formalmente, una noticia tan fausta para el liberalismo. ¿Por qué no se ha hecho así?

Lo cierto es que el general Zavala no se atreve á hablar como ministro, mientras no tenga seguridad, escarmentado por la falta de los tres mil de Estella, de que fue órgano inocente y con la mejor buena fé.

Acercas del origen de la noticia, unos dicen fue un oficial de la diputación de Vizcaya, que dijo saberla; y otros que un empleado de Correos la transmitió.

Resulte lo que quiera en definitiva; por el pronto han producido los extraordinarios de *La Correspondencia* y de *El Imparcial* una subida en la Bolsa, que no todos habrán desaprovechado; sin contar con lo que la noticia, comunicada sin duda por el telegrafo, haya podido influir en el espíritu público de las demás provincias de España.

Esto ya es algo.»

El Debate:

«Aunque todavía no se ha recibido por conducto del general en jefe del ejército del Norte la noticia relativa á la presentación de las partidas carlistas de que en otro lugar nos ocupamos, sin embargo, por conducto de oficiales autorizados se saben que pasan de 5.000 los que se han entregado y que son muchos también los que se retiran á sus casas en vista de los obstáculos con que tropiezan para continuar la insurrección y de lo esteriles que son cuantos esfuerzos se emplean para hacer triunfar la vieja causa carlista.

La insurrección, pues, puede darse por terminada desde el momento en que los datos citados sean confirmados por el cuartel general del duque de la Torre.»

CÓRTESES.

SENADO.

Sesión del día 20 de Mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL Sr. SANTA CRUZ.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Acto continuo el señor ministro de Gracia y Justicia ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley relativo al ejercicio de la gracia de indulto, el que pasó á las secciones para el nombramiento de Comisión.

ORDEN DEL DÍA.

Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Suarez Inclán sigue en el uso de la palabra.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Señores senadores, comienzo por manifestar al Senado la expresión sincera de mi gratitud por la indulgencia que se sirvió dispensarme en la última sesión, y procuraré molestarle en esta tarde lo menos posible, aligerando la serie de mis observaciones.

En la sesión del sábado he tenido la honra de manifestar que la situación por que atraviesa el país es gravísima, y más sombría y triste que aquella que tanto lamentábamos en el período de la interinidad. He dicho después que me parecen perjudiciales á la causa pública los Ministerios de conciliación, tan encomiados por la Comisión y por algunos otros individuos de la mayoría. He dicho que se habían recorrido esterilmente todas las combinaciones ministeriales que han podido hacerse, á fin de formar un Gobierno estable con los partidos que tomaron parte en la revolución de Setiembre, y que la situación política se agravaba por extremo; infiriendo de aquí que no es extraño vaya cumpliéndose en el país la opinión de que hay algún elemento en nuestra organización política que impide gobernar, tal vez por no poder acomodarse á las ideas y sentimientos del pueblo español.

He dicho también que va tomando cuerpo la opinión de que no puedan adquirir carta de naturaleza en el país ni arraigarse algunas de las conquistas, ó mejor dicho, consecuencias de la revolución de Setiembre, y he adelantado además una opinión particular mía: la de que si por virtud de futuros y posibles acontecimientos se verifican cambios en las instituciones vigentes, yo hago votos para que vengan soluciones ajustadas á los sentimientos tradicionales de mi patria, intrínsecamente enlazados con la monarquía legítima constitucional y hereditaria.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Qué desea decir en la última sesión, ha dicho V. S. en el

... mismo sentido, tuya el disgusto de advertirle que aquí no hay más que una monarquía legítima, que es la que la nación se ha dado en uso de su soberanía. V. S. podrá tener las simpatías que guste; pero dentro del Senado español no se puede de ninguna manera hacer el elogio de otra monarquía distinta de esa.

El Sr. SUAREZ INCLAN: V. S. sabe que yo respeto y hasta venero la autoridad que representa; pero con la venia debida, y salvando todas las conveniencias, entiendo que estoy en mi derecho para emitir una opinión que se ajusta perfectamente al texto de la Constitución, la cual me autoriza y me permite presentar una proposición pidiendo que se modifiquen uno y aun todos los artículos que la misma ley fundamental contiene. Si hay en este Senado republicanos, facultados están para hacer uso de su iniciativa, encaminada á solicitar que se varíe la forma de gobierno y se establezca la República. Los partidarios del absolutismo, si los hay, pueden pedir también que se supriman las sesiones públicas y cuanto estorbe á esa forma de gobierno. ¿Y no me ha de ser lícito á mí exponer ante el Senado noble y lealmente, sin faltar á ningún respeto, lo que siento inconciencia y lo que está dentro de la Constitución del Estado?

El Sr. PRESIDENTE: La misma argumentación de V. S. demuestra que no está en su derecho ahora. Certo que la Constitución es reformable, y que todos los señores senadores pueden presentar proposiciones en ese sentido; pero no lo es menos que de ellas no puede hablarse hasta tanto que la mayoría de las secciones haya dado la autorización para que se puedan apoyar. El día que V. S. ó cualquier otro señor senador presente una proposición, y la mayoría de las secciones haya autorizado para apoyarla, se podrá tratar de ella; pero hasta ese día no puede V. S. decir nada sobre ese punto. Por lo tanto, el presidente tiene el disgusto de decir á V. S. que guarde la exposición de sus sentimientos, que yo respeto, para otra ocasión más oportuna. Ahora se van á leer los artículos 123 y 124 del reglamento.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Voy á prescribir de este incidente, si bien haciendo una última observación, y es, que siento y lamento profundamente que á los señores del reino no se les permita en este sentido decir mucho menos de lo que dicen y publican *La Igualdad* y *El Combate*, *La Esperanza* y *La Reconquista*.

El Sr. PRESIDENTE: La ley del Senado es su reglamento, y si éste no lo permite, no puede culparse al presidente, que no tiene más misión que cumplirlo y hacerle cumplir con toda imparcialidad y rectitud.

El Sr. SUAREZ INCLAN: He tenido la honra, por último, de exponer á los señores senadores en la sesión del sábado, que el Ministerio presidido por el Sr. Sagasta no tiene, á mi juicio, bantera política ni unidad de doctrinas, reinando en él una confusión pavorosa: á este propósito interrogaba yo á V. S. para que se sirviese manifestar cuál es la significación política de ese Gobierno y de su presidente; si continúa siendo el progresista de 1854, del 58 y del 63; porque es indispensable hablar con claridad para saber qué papel representan allí los Sres. Zavala, Camacho, Romero Robledo y Martín Herrera, todos de procedencia conservadora.

«No es progresista el Sr. Sagasta, y se ha venido al campo de estos señores. Así lo dió á entender en su circular de 21 de Febrero, que tuve la honra de leer al Senado; pero bueno es fijar y establecer con exactitud qué significa la fusión de que en ella se habla; si es que el Sr. Sagasta, renunciando á su partido, se ha ido al campo conservador, ó si los Ministros de procedencia conservadora se han ido al campo progresista—democrático, donde estaba su senoría en el mes de Octubre.

Aumenta la confusión en este punto cuando vemos que no hay franqueza en el Gobierno al anunciarnos como un hecho consumado la inteligencia con el partido conservador; pues en la misma noche en que ponía su firma al pie de la circular que el rumor público atribuye al señor ministro de Fomento, tenía lugar la entrevista celebrada con el señor Alcalde de Madrid y los comandantes de la Milicia, en la que su señoría manifestó que le columbiaba quien le atribuyese el calificativo de conservador, porque el no representaba más doctrinas que las consignadas en el Manifiesto de 12 de Octubre, en el cual se llamó *progresista* como to a la vida. ¿Que es, pues, el señor Sagasta? vuelvo á preguntar. Insisto en esta pregunta, porque sin que esto se sepa, no puedo analizar su política, ni el país esperar que vengan soluciones definidas ni actos de Gobierno con un carácter pronunciado.

«Pasando de estos hechos generales al examen sintético de los actos del Gobierno, me encuentro en primer lugar con la cuestión electoral. El Sr. Bravo ha demostrado que los desmanes, abusos y violencias cometidas en las elecciones á times han dejado muy atrás todo cuanto registra nuestra historia parlamentaria en este punto; pues la influencia, no moral, que ha desahogado recibido con el nuevo procedimiento que nos ha traído el Sr. Sagasta, sino la material, la coacción violenta, elevada á sistema por V. S., no tiene ejemplo en ninguna de las elecciones hechas en este país.

«La prensa nos ha dicho que ha habido una circular de carácter reservado, que se dice dirigida á los gobernadores confiados, que si fuese auténtica, y esto es lo que deseo esclarecer, haría asomar el rubor á las mejillas de todo el que abrigue sentimientos de patriotismo, de dignidad y de nobleza.

«La tengo á la vista, y en ella, desde el soborno que se recomienda en explícita y terminantemente, hasta la fuerza material destinada á ocupar previamente el local ó locales de la elección, con agentes del Gobierno para impedir la entrada á los electores de oposición; concluyendo con el empleo del pulo, todo se recomienda con el mayor ostentamiento.

«El Sr. Sagasta ha manifestado ya en

otra parte que este documento es apócrifo; pero frente á esta declaración me encuentro con una carta de un gobernador que ha servido á las órdenes de V. S., en la que haciéndose cargo de lo manifestado por su señoría respecto á que si no estaba conforme con el Gobierno debió renunciar su puesto en el caso de haber existido realmente la circular, contestando á esto dice que el Sr. Sagasta sabe muy bien que la circular es auténtica, y que el gobernador de Tarragona no cumplió sus instrucciones; que pidió dos veces con insistencia que se le relevara de su puesto, y que se le contesto en una carta, que conserva en su poder, que no se le podía sustituir entonces con ningún otro; que tuviera paciencia y que dejara pasar las elecciones; que entonces se presentó candidato á la diputación á Cortes, de oposición al Gobierno, dando un manifiesto que, si no recordaba mal, lo había insertado *La Epoca*. Firma dicha carta Juan Manuel Martínez.

«Pues bien, entre la afirmación de esta autoridad que lo era entonces, y la negación del Sr. Sagasta, se establece una situación verdaderamente pensosa, en la que no quiero yo anticipar mi juicio, pero es preciso saber á que hemos de atenernos. ¿Y que es lo que debía de haber hecho el señor presidente del Consejo de Ministros? llevar esta carta á los tribunales para que allí se esclareciesen los hechos. ¿Se ha verificado esto? Celebraría saberlo, pues entonces esperaríamos el fallo que recayese. De lo contrario, cualquiera comprende que hay lugar á dudas, á sospechas y á que se formen apreciaciones y juicios que pueden ser contrarios á la dignidad y lealtad de su señoría.

«Si yo tuviera el perfecto convencimiento de que me encontraba discutiendo con un Gabinete homogéneo, podría escusarme de decir lo que voy á tener la honra de exponer respecto á las leyes reglamentarias que son el desarrollo práctico de los principios consignados en la Constitución; pero cómo no se si esos proyectos han de venir, ni si el Ministerio está de acuerdo sobre las bases en que han de descansar, vuelvo á preguntar al señor Sagasta qué opina respecto al sufragio universal.

«No se que juicio habrá formado V. S. acerca de este derecho político durante las tres elecciones que ha hecho; porque es de notar el fenómeno de que solo á V. S. se le ha sido concedido el privilegio de dirigir, ó mejor dicho, hacer (aunque sea más parlamentaria la palabra *dirigir*) tres elecciones generales.

«No tiene nada que objetar el Sr. Sagasta contra el sufragio universal? ¿Y nada tiene que decir tampoco mi querido amigo el Sr. Añorbe? Pues yo voy á exponer lo que opino acerca de esta materia; pues no quiero entrar ahora en las profundidades de la reforma de la ley fundamental respecto á este punto, á la que no habia yo de oponerme si la exigiesen más adelante las necesidades del país.

«El sufragio universal, en su forma directa, es un instrumento de opresión y de tiranía contra las clases conservadoras cuando lo ejercen las masas entregadas á sus propios instintos; es dúctil y flexible materia para acomodarse á las exigencias e influencia moral que viene del poder, cuando hay una organización sólida y vigorosa en la administración central, de lo que puede darnos testimonio la Francia imperial.

«Es la indisciplina en el ejército, y un instrumento de disolución arrojado en medio de la fuerza militar; es el monopolio repugnante del capital y de la riqueza sobre la inteligencia y el verdadero mérito cuando estos carecen de medios materiales para soportar los gastos de las elecciones que se van haciendo cada vez mas exorbitantes en nuestro país; es un gran estímulo al soborno y al cohecho cuando se ejerce sobre las capas inferiores de esta sociedad; es la negación de las condiciones que la caracterizan, porque el voto político significa una muestra de confianza, un acto de preferencia personal, una obra de la voluntad, y no veo ninguna de estas condiciones en ese sufragio, que puede llegar á ser el socialismo en las esferas del poder cuando lo hayan avasallado y vencido las masas en el campo electoral á otros elementos y á otras clases; y es, por último, la decepción del derecho, el escarnio de la ley, la violación de la justicia, cuando las elecciones se dirigen en la forma y con los procedimientos inventados ó perfeccionados por el señor presidente del Consejo de Ministros.

«Esto no quiere decir que yo me oponga en absoluto al sufragio universal que puede ser la fórmula de la civilización en su desarrollo progresivo, y el derecho común en las sociedades cultas, moralizadas e ilustradas; condiciones en que hoy, por desgracia, no creo se encuentre el pueblo español.

«En el discurso de la Corona, con gran timidez que solo se comprende cuando se ve el ranquismo de este Gobierno, se nos ha dicho que hay que corregir algunos defectos de la experiencia ha demostrado en las leyes orgánicas; pero todo esto de que yo me ocupo no son simples defectos, sino que aspiro á modificaciones profundas y radicales, anunciándolas sinceramente al país si es que hay valor para acometerlas.

«Cree el Gobierno que si se adopta la elección del segundo grado, que es la que yo veo posible dentro de la Constitución, será conveniente exigir condiciones de capacidad en los compromisarios; ó como quiera que se les llame, que hubieran de elegir las Asambleas primarias? ¿Cree el Gobierno, y emito esta especie para que se estudie, que los Cuerpos colegisladores son los más á propósito para exhibir la legalidad de las elecciones y certificar la aptitud de los señores diputados y senadores electos? Acerca de este punto no poseo opinión; expago doctrinas que merecen discutirse detenidamente, mucho más despues de haber visto recientemente cómo se conducen las mayorías en este de aprobar leyes electorales...»

«Cuestión de orden público. Está es otra de las leyes reglamentarias que, según el discurso de la Corona, debe adolecer de algunos defectos que es preciso corregir. Es

publico y notorio que hay varias provincias de España en estado de guerra...

Se abra que las circunstancias que los afectos en armas, el partido radical que infunde miedo al Gobierno...

Si la ley de orden publico es deficiente, ¿por que no se trae su reforma? ¿Sabe el Gobierno cuál es la situacion de los prisioneros...

Si de la ley de orden publico pasamos a la de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, ¿a que serie de consideraciones no va a llegar? ¿Que recursos tiene la administracion...

Pasemos ahora a otro orden de consideraciones. Estoy oyendo ya o que se me va a contestar...

Si yo he sido unionista; he seguido con honra la politica del Duque de Teba, de aquel eminentísimo hombre pueblerino...

Cuando supie y conocí la bandera que se levantaba, presté a esa situacion mi concurso en sus primeros meses...

Ciertamente firmé la Constitución de 1869; pero yo no he votado ciertas bases fundamentales en sentido radical...

Paso por último a hablar de otro acto trascendental, el más grave que, según mi modo de ver, ha sufrido de las Cortes Constituyentes...

El ministro de FOMENTO contestó al Sr. Suarez Inclán diciendo que el Gobierno le apoyaba la mayoría parlamentaria que era la genuina expresion de la mayoría del pais...

El Sr. Romero Robledo dijo al Ministerio de los cargos y acusaciones dirigidas al Sr. Suarez Inclán...

Concuerdo asegurando que el Ministerio es homogéneo, verdaderamente homogéneo, y que cuenta con la confianza del pais...

El Sr. FURNÉS (ALCAZAR) de la Comision dijo que en atencion a lo que contestado ya el señor ministro de Fomento...

Se levanta la sesion. Era la seis y media.

CONGRESO

Resumen de la sesion celebrada el dia 20 de Mayo de 1872.

Abrióse a las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

El Sr. Moreno Rodríguez pregunta si el presidente del Consejo es dispuesto a enviar a la Comision de lo que debe informar sobre el proyecto de ley de ayuntamiento...

Nó hallándose presente el Sr. Sagasta se le trasladará a pregunta.

El Sr. Ripoll insistió como el otro dia en que se le suministre una relacion por el ministro de la Guerra, referente a ciertos jefes amigos de la situacion...

El Sr. Garrido (ministerial) pide una lista del numero de meses que el Ayuntamiento de Madrid ha debido entregar para el remplazo del ejército desde 1868...

El Sr. Lapala (ministerial) pide que se compare el Congreso la correspondencia cambiada entre el Gobierno español y el de la república francesa...

Responde el Sr. De Blas diciendo que no es oportuno contestar a la correspondencia pedida; pero que el Gobierno español reconoce solemnemente que el de la república ha cumplido muy bien todos los deberes de potencia amiga y aliada.

A proposito de esto, llama funcionario del Gobno al Sr. Olozaga que irrevocablemente apostamos a que nuestro embajador en Paris se entienda por esto con su superior gerarquico...

Rectifica el Sr. Lapala, y el Ministro responde que puede haber habido algun funcionario español, vuelta al funcionario, que no haya cumplido con su deber...

El Sr. Moreno Rodríguez: Yo no quiero ver particularmente nada, únicamente he querido, y el Gobierno no ha tenido por conveniente acceder, que se comunicaran al Congreso los antecedentes de que se procedió legítimamente al hacer la transferencia...

Aquí se entabló entre el diputado republicano y el presidente del Consejo el siguiente diálogo: Este me pone a cubierto de todas las acusaciones que puedan dirigirseme en este sentido.

El Sr. Grimaldi se queja de que el ministro de la Gobernacion preparó la sustitucion de algunos Ayuntamientos de la provincia de Cuenca.

El ministro de la Gobernacion responde que no tiene noticia de eso, pero que si algo existe será referente a varios Ayuntamientos carlistas, a quienes el Sr. Grimaldi demandó.

tegan a los carlistas y no dan cuenta al Gobierno de sus movimientos, esas municipalidades son carlistas, y deben ser sustituidas por otras destituidas.

Terminada esta incidenta, dijo el señor Alonso Martínez que la Comision que entiende en la reforma del Código de comercio lleva sus trabajos muy adelantados...

Se procedió despues al nombramiento de la Comision mixta que ha de entender en el nombramiento y separacion de los ministros del Tribunal Mayor de Cuentas...

Se procedió a votar definitivamente el proyecto de ley fijando la fuerza de ejército en 80.000 hombres...

Se pone a discusion el acta de Córdoba, y el Sr. Boet usó de la palabra en contra, empezando su discurso por denunciar al gobernador de Córdoba...

Paris 17 (noche, retrasado). - Continúan satisfactoriamente las negociaciones entre el Sr. Thiers y el representante de Prusia...

Versalles 17 (noche, retrasado). - La Asamblea nacional comenzará a discutir el proximo jueves el proyecto de ley reorganizando el ejército.

Paris 17 (noche, retrasado). - Hoy ha corrido el rumor de que D. Carlos ha sido preso en la frontera por las autoridades francesas...

Lisboa 17 (retrasado). - En el Parlamento alemn un consarario del Gobierno ha declarado, contestando a una interpelacion, que no ha lugar a reclamar...

Nueva-York 15 (tarde). - De los individuos de la comision de Negocios extranjeros que ha de emitir dictamen sobre el asunto del Alabama, cuatro son favorables a una avenencia...

Yeddo (Japon) 23 de Abril (por el cable desde Hong-Kong). - Todos los decretos contra el cristianismo han sido abolidos.

Washington 18 (tarde). - Se han dirigido por parte de algunos banqueros y companias de credito Mensajes a la Comision de Negocios extranjeros del Senado pidiendole que ratifique el artículo adicional al tratado sobre el Alabama.

Nueva-York 18 (tarde). - El Heraldo pide que sea rechazado el artículo adicional; pero una correspondencia de Washington que publica dicho periódico asegura que será ratificado.

SECCION DE NOTICIAS.

Han sido nombrados rectores de las universidades de Santiago y Valladolid, don Antonio Casares y D. Jose Maria Parias respectivamente.

El dia 3 de Junio darán principio a las tres de la tarde en la Audiencia territorial los ejercicios de oposicion a la notaria de Chinchon.

Ayer llegó en Avila, Corlebas, Huesca, Jaca, Leon, Tudencia, Santander, Salamanca, Segovia y Zaragoza.

Los picadores de tabaco de la Fábrica de Cañiz, se han declarado en huelga.

El dia 3 de Junio darán principio a las tres de la tarde en la Audiencia territorial los ejercicios de oposicion a la notaria de Chinchon.

del Archivo municipal de Madrid. - Oposicion a la plaza de archivero de la Diputacion de Toledo. - Traslaciones del personal de Archivos. - Revista bibliográfica: Curso de Literatura general e Historia de la Literatura española.

Ayer volvió a Alsasia el general Moriones.

La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º Quedan derogados los artículos 5.º y 12 del decreto de 6 de Mayo de 1870.

Art. 2.º Sustituirán a los artículos derogados por el anterior los siguientes:

5.º La calificación en los exámenes será de sobresaliente, notablemente aprovechado, aprobado y suspenso.

12.º Los jefes de exámenes, así como los de oposicion a plazas en los establecimientos oficiales de enseñanza, se compondrán de tres jueces...

Art. 3.º Cuando la concurrencia de examinandos fuere considerable, podrá acordarse el claustro que entren a formar parte del jurado personas extrañas al profesorado oficial...

Dice un periódico que las autoridades militares de Albuete, revisan diariamente los periódicos seis horas antes de su publicación.

Se dice que una casa de Londres ha hecho proposiciones al Gobierno para el pago del cupon que vence en 30 de Junio.

Los Sres. Rivero y Figuerola, se presentan candidatos por los distritos de Abenquer y Centro por haber dimitido los Sres. Becerra y Zorrilla.

Al apearse un guardafreno del tranvía de mercancías en la estacion de Pozuelo, cogió la máquina un pie que le fue amputado inmediatamente.

El sumario de lo contenido en el número 128 de las buenas novelas, acreditado por riódico, que acaba de repartirse, es el siguiente:

Tres hombres de corazon. (continuacion). - La Abadía de Orosa. (continuacion). - Cuentos agrícolos.

Con el número 125 se regala a las señoras suscritoras una linda pieza de música y un precioso dibujo para bordados.

A un periódico de Barcelona, le escriben desde Valls diciendole que uno de sus hijos desapareció una mañana de personas bastante conocidas por sus ideas carlistas.

En el presidio de Tarragona han reñido este último dia varios presos; resultando algunos heridos.

El teniente coronel de cazadores de Puerto Rico, ha recibido en la accion de Mañaria una fuerte contusion en el lado izquierdo del pecho, producida por una bala que dió precisamente en el reloj que tenía colocado en el indicado sitio.

La tranquilidad que se disfruta en la provincia de Valencia ha hecho innecesaria la concentracion de los peones camineros, que se retiraron de las carreteras...

El ayuntamiento de Alcañiz ha solicitado la cesion por el Estado de los edificios que fueron conventos de Capuchinos y Capuchinas para el pueblo...

El ayuntamiento de Alcañiz ha solicitado la cesion por el Estado de los edificios que fueron conventos de Capuchinos y Capuchinas para el pueblo...

El ayuntamiento de Alcañiz ha solicitado la cesion por el Estado de los edificios que fueron conventos de Capuchinos y Capuchinas para el pueblo...

El ayuntamiento de Alcañiz ha solicitado la cesion por el Estado de los edificios que fueron conventos de Capuchinos y Capuchinas para el pueblo...

El ayuntamiento de Alcañiz ha solicitado la cesion por el Estado de los edificios que fueron conventos de Capuchinos y Capuchinas para el pueblo...

El ayuntamiento de Alcañiz ha solicitado la cesion por el Estado de los edificios que fueron conventos de Capuchinos y Capuchinas para el pueblo...

El jueves entraron en Oviedo 14 presos carlistas presentados en el concejo de Laviana. De estos por los que han sido 13 puestos en libertad.

El telegrama que llegó anoche a Gobernacion dando cuenta de la presentacion de los 5.000 carlistas, fue expedido por el diputado foral Sr. Urquiza.

Noches pasadas se presentaron en la villa de Arrubal (Logroño) 20 hombres armados, que sorprendieron al alcalde bajo el pretexto de que eran voluntarios de la libertad...

Con referencia a noticias del consul de España en Bayona, se asegura que ha muerto D. Alonso de Borbon y Este, a consecuencia de las heridas que recibió en Orosquita.

Escríben a un colega que es muy honorable el estado de los niños en la revista publicacion de Vich, que los carlistas han llegado hasta prohibir a sus hijos pequeños que se reúnan y hablen con los niños de familias liberales...

Ha llamado la atencion en Matagorda la llegada de un oficial del ejército para hacer un minucioso registro, que duró cinco horas...

A principios de Junio quedará abierto en Cañiz el asilo de parvulos.

Al lado de sus grandezas los Estados-Unidos tienen extrañas tragedias sorprendentes. Ahora se presenta candidatura a la presidencia de la república Victoria Woodhull...

El premio mayor de la última lotería, se lo repartió entre una familia pobre de bisbá.

Acción heroica de un soldado de la línea. - Una Agencia franco-española, calló del Surco 31, y en las principales boticas, se expusieron al público un cuadro del tipo de Junghe, medicamento muy superior a todos los de su clase...

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores a este periódico que se dirigen al administrador así mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañia Colonial...

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Se abrió la sesion a las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de una enmienda presentada del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Se leyó una proposicion de ley para la construccion de un ferro-carril, siendo defendida por el Sr. Torres Gallego.

El Congreso se volvió en consideracion.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Rita de Casia, viuda, y Santas Quiteria y Julita, vga. y mrs.

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Lineas de anuncios: por un dia a 0'12 de pta. cada una, por 2 a 0'14, por 3 a 0'10, por 4 a 0'9, por 5 a 0'8, por 6 a 0'7, por 7 a 0'6, y de 8 en adelante a 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, a 0'40

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 a 3'00.—Avisos judiciales a 0'12, y los demás oficiales a 0'25.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Aparición de Santiago apóstol.—Anima. **Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de S. Agustin.—Habrá misas hasta la una en S. Agustin. **Cultos.**—Continúan en varias iglesias los ejercicios de las Flores de mayo ó Mes de Maria; en San Agustin predicará esta tarde don Juan Noguera. —Continúan en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario al toque de oraciones los ejercicios de las Flores ó Mes de Maria. —Concluye en la iglesia parroquial de Sta. Catalina al toque de oraciones la novena a la gloriosa Sta. Rita, abogada de imposibles.

Seccion mercantil.

ALMEDI PUBLICO.
Precios del dia 21.
Trigo del pais, de 12'50 a 13'00 pls.
Cebada, de 3'87 a 4'50
Maiz, de 0'00 a 0'00

Comunicaciones.

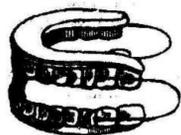
Entrada y salida de correos en esta capital.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|-------------------------|-----------|----------|
| Linea de Madrid | 11 30 m. | 3 30 t. |
| — de Cartagena | 12 30 n. | 4 30 m. |
| — id. 2.º | 3 15 t. | 10 30 m. |
| — de Alicante. | 8 30 n. | 1 t. |
| — de Lorca y Andalucía. | 9 15 m. | 12 30 t. |

La caja de 9 mañana a las 4 tarde
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta los cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Banco de préstamos,
plaza del Esparto, núm. 7.
Desde 1.º de junio próximo se suena a la venta pública en dicho establecimiento los efectos que procedentes de empeños, están ya cumplidos. 4-2



DENTISTA.

Carlos Franzelius, ofrece garantía, perfeccion y equidad en su trabajo. Pone dientes artificiales desde uno hasta la dentadura completa. Extrae muelas, dientes, raigones, por mas difícil que sea, orifica y empasta muelas y dientes curiados. Limpia la dentadura y hace todas las operaciones de su facultad. Recibe consultas en su gabinete desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Vive calle de Montijo, núm. 7. 9

DESCUBRIMIENTO PROMOVIDO.
KENTONISA
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muela.—Conservacion de la dentadura por las causas.
Depósito: en España, Gra. I. P. Ferrer y C.ª, Montura, 61, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ATLAS
de España y sus posesiones de Ultramar.
POR D. FRANCISCO COELLO.
Los señores suscriptores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, á Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de La Paz, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos: Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y cotejo, ratificación, etc., aux real en papel de oficio. Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, a medio real. Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibio y quedar lijados, a 25 ctmos. Parte de nacimiento, a 25 ctmos. Parte de defuncion, a 25 ctmos. Certificado del facultativo para el acta de defuncion, a 25 ctmos. Licencia para dar sepultura al cadáver, a 25 ctmos. Féas de vida, a 25 céntimos.

No mas tinturas progresivas!!!
ORIZALINE
MISTURA VEGETAL
del Dr. James SMITHSON.
Devuelve instantáneamente el color natural al cabello y á la barba.

Útil lavarse antes y después. Su aplicación es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica á la salud. Para convencer á los incrédulos, la conocida casa de D. Pedro Leante, peluquero, se encargó de aplicar la ORIZALINE á las personas que desean ensayar este maravilloso producto. La caja con cepillo y peine 28 rs.; el frasco solo 24 rs. Depósito general en Paris: L. LEGRAND, proveedor de S. M. el Emperador, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
FARMA-2 RUE CASTIGLIONE PARIS
En Murcia, D. Lucas Serrano.
Anuario estadístico DE ESPAÑA
de 1859 y 60, y de 1860 y 61.
Dos tomos en folio, encuadernados, 120 rs.
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LEYES.

Ley municipal vigente, á 2 rs.
Ley electoral vigente, á 2 rs.
Ley de aguas vigente, á 4 rs.
Ley de discusa paternu, a 1 real.
Ley de caserías, á 6 ctos.
Ley de expropiacion forzosa, á 6 cuartos.
Codigo penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.
Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas 1 columna. 30
Id. 2 id., apaisadas. 60
Id. 2 id., largas. 120
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.
A los suscriptores se rebaja del 50 al 5 por 100.

Letras en blanco para giro.
Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA HIGIENICA

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS.
Lenceria, 16.
MURCIA.

ZARZAPARRILLA GASEOSA
Precioso purgativo de la sangre y de excelentes resultados para todas las enfermedades que traen su origen de la acrimonia de la sangre, por cuyas saludables condiciones ocupa la preferencia sobre los preparados de Zorca conocidos hasta el dia.
GASEOSA PURGANTE.
Este purgante obra sin causar dolor, irritacion, ni incomodidad; es refrescante y diurético, entona el estómago, facilita la digestion y abre el apetito. Cada botella contiene una dosis para persona adulta, y media basta para los niños.
Ademas se elaboran gaseosas de limon, naranja, agraz, azahar, grosella, fresa, y el tan acreditado Groch inglés espumoso.
Precio de cada botella 4 rl. Por mayor grandes descuentos
EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Viro, Traperia, 1. 300-21

D. ANDRES SOBEJANO

participa á su numerosa clientela que, resuelto á retirarse de los negocios comerciales, liquida todos los géneros de su establecimiento situado en la plaza de S. Bartolomé
Los géneros existentes se despachan con un CINCUENTA POR CIENTO DE REBAJA.
Se admiten proposiciones para el traspaso de dicho establecimiento. 30-21

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

OFICINA DE FARMACIA
DE D. JOSÉ PINO Y VIVO,
ESTABLECIDA
en la calle de la Traperia, núm. 1.
En este Laboratorio químico existe un depósito de todos los productos químicos y preparaciones farmacéuticas, autorizadas y privilegiadas en España, Francia, Inglaterra, Alemania, etc., etc.
Sucursal de Vichy en Murcia de las aguas, pastillas y demás productos del establecimiento termal de Vichy (Francia.) 5-28

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados hace 50 años por los mejores médicos.
El Vejigatorio de Albespeyres es uno de los más preciosos agentes de la terapéutica.—Su accion es enérgica y producida siempre 12 horas á lo mas después de su aplicación.
Envuelto en un estuche metálico su trasporte es por demás fácil y puede naturalmente llevarlo en su cartera el médico que tiene clientela en los pueblos ó en el campo.—Exigir la firma de Albespeyres sobre cada vejigatorio.
El Papel de Albespeyres es la preparacion mas cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor.—Por su accion siempre igual produce una supuracion abundante y regular.—Cada hoja de papel lleva el nombre de Albespeyres.
Paris, 78, boulevard Saint Denis y en todas las farmacias donde se encuentran las **Cápsulas Rayón**—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 22 rs. en Murcia, D. Lucas Serrano. 16-3

Gran med. II. de oro concedido por S. M. el Rey de los Belgas.
Gran med. II. de plata concedida por S. M. el Rey de los Países Bajos.

ACEITE MORENO CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL DR. DE JONGH.

Miembro de la Facultad de Medicina del Haya, Miembro correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, Comendador de la Orden de Carlos III de España, y Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica.
Recomendado por los médicos mas notables por ser indudablemente el mas puro, el mas grato al paladar y el mas eficaz de cuantos se conocen.
Recetado con optimos resultados contra la Tisis y Enfermedades del Pecho, Debilidad general, Desfalcamiento de los Niños, Raquitismo y todas las Afecciones Escrofulosas.
Unicos consignatarios, M.º Ansar, Ward y C.º, 57, Strand, Londres.—Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.
Vendese en todas las farmacias y droguerías del mundo.
En Murcia, D. Lucas Serrano. Precio 16 rs. medio franco. 52-26

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHLES FAY

POBVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE
De aspecto trascuru y transparente.—5 fr. la caja completa con boria en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. P. Leante. 104-70

COMODIDAD AGENA Y PROPIA.

La **HIDROCERASINA** agua de tocador higiénica, nuevo descubrimiento de un médico químico quita instantáneamente el olor de la transpiracion sin el menor peligro para la salud, hace menos fatigosas las largas marchas, refresco, tonifica, fortalece los órganos, calma las picazonas, impide los granos y las enfermedades de la piel.
Paris, Philippe y Comp.ª, 24, rue d'Enghien.—Madrid, por mayor Agencia franco española, Sordo, 31; por menor á 15 rs. En Murcia, don Pedro Leante. 48-5

LA SALUD, LA REVALENTA ARABIGA

HARINA DE BARRY DU BARRY Y COMP.ª
LA REVALENTA AL CHOCOLATE.
¡Cuidado con las falsificaciones!
Precios tipos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 21 tazas, 20 rs.; de 46 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sean 4 cuartos la libra.
BARRY DU BARRY Y COMP.ª, 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.
La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio ni de la no entrega de las cajas con el sello de la casa. El único deposito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

IMPORTACION DIRECTA DEL JAPON

de cartones de semilla de gusanos de seda verde, anuales, para la cosecha de 1875.
Los Sres. Mari, Pon y Compañia ponen en conocimiento de todos los cosecheros de esta provincia, que en vista de los magníficos resultados obtenidos en las semillas que procedentes de Yokohama han importado por espacio de algunos años, y en atención á los comentarios emitidos por la prensa valenciana y cartas publicadas en la misma por varios cosecheros, han abierto una suscripcion para la compra de la Japon de dichas cartones, siendo este el único medio por el que se pueden obtener con seguridad y economia.
Los señores que deseen tomar parte en dicha suscripcion podrán verificarlo por medio de los Sres. D. José Maria Costa y hermano, calle de Zambrana, núm. 21, fabrica de seda, los que facilitarán circulares y cartas de suscripcion, etc. 15-4

MUEBLES DE JARDIN.

Nuevos modelos privilegiados y depositados.—Los únicos que pueden trasportarse sin grandes gastos.
Fábrica y talleres de ANDRE y FLEURY,
Casa Exposicion, 5, rue Royale, Paris.
Verjas 30 por 100 de economia:—el mas ligero, lindo y sólido de los hierros:—aceptados para las obras de la villa de Paris, de la marina y de las colonias.
Especialidad de invernáculos, marquesinas, pajareras, gallineros, etc. En España, transmiten los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, ó sus corresponsales de provincia, los cuales tienen alhumbes y precios corrientes. En Murcia, D. P. Almazan y Martin. 12-9

GOTA CUBACION, PRESERVATIVO

de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de Paris.—Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.
Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 223, Boulevard Pereire Paris. (Núm. 5, 191).

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGÈNE

Teintura por excelencia de DICQUEMARE alné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.
En Murcia, a 24, 30 y 44 rs., don Rafael Almazan y Martin. 52-43

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación: se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.
Facturas PARA EL COBRO DE CUPONES.
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores; todo con el mayor esmero, prontitud y economia.
Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.
IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.